

XXI

OBSERVACIONES SOBRE EL MEMORANDUM
RAMPOLLA

Se hace necesario estudiar ligeramente el Memorándum Rampolla para contestar á los cargos que en él se formulan contra el Ecuador, aunque lo más importante que esos cargos encierran, se refuta con persuasivo estilo en la contestación que le diera el Ministro de Relaciones Exteriores.

Primeramente, es absolutamente falso que se hayan impuesto contribuciones de guerra á las comunidades religiosas como á tales, á pesar de que esta medida no podía juzgarse como injusta por ser cosa puesta en razón que el daño lo reparan los que lo causan, y siendo asunto incuestionable que la actitud y las prédicas de muchos frailes han contribuído para las revoluciones armadas, las que sobre todos los males que ocasionan, son los mayores, los sacrificios económicos que imponen, sacrificios que pesan sobre todo el país, el que no debe pagar las culpas de unos pocos.

Las contribuciones impuestas y á las que debe referirse Su Eminencia, tuvieron carácter general, se impusieron á los predios rústicos de algunas provincias del Interior y de las que no debían estar exentos los de las comunidades religiosas, máxime si se toma en cuenta la consideración anterior.

Lo de haberse eximido á los indios del impuesto territorial, fué una medida puramente económica; y si el Congreso de 1898 llegó aún á abolir la contribución del tres por mil, destinada al sostenimiento del culto, como el Cardenal Rampolla lo recuerda al final del Memorándum, lo hizo porque el Concordato no estaba en vigor y esta medida no mereció tampoco la aprobación de todos los liberales.

Enumera el Cardenal Rampolla, después de los dos primeros cargos, otros que podrían llamarse verdaderamente atropellos, si los hechos hubieran ocurrido tal como los refiere.

El asalto y saqueo del Palacio Arzobispal de Quito, fué motivado por las publicaciones políticas violentísimas que salían de las prensas del clero, á raíz de haber entrado á Quito las fuerzas liberales, á las que diariamente se atacaba en esas

publicaciones; y á lo sumo, lo del saqueo, que no fué tal cosa, sino destrozo de la imprenta que servía á la revolución, imprenta que era de propiedad del clero, puede y debe ser censurado como un desorden aislado, de los infinitos que se provocan y se consumen en épocas de exaltación y de revolución armada.

En esa imprenta se editaba *La Ley*, publicación incalificable, y en la cual no se guardaba ningún miramiento al Jefe Supremo y al ejército de la costa que ocupaba la Capital. En ese periódico se hacía una campaña de insultos y se echaba mano de la peligrósísima arma del provincialismo. Como por él eran vilipendiados los naturales de la costa, que formaban en los batallones que se encontraban en Quito, que eran casi la totalidad, la destrucción de la imprenta del clero no fué un ataque á éste, de ninguna manera: fué el efecto del desborde de una indignación justa pero llevada por mal camino.

Además de *La Ley*, salían de esa imprenta clerical otras hojas sueltas tan violentas y tan incendiarias como aquélla.

Que los Obispos de Manabí y de Loja se hayan visto obligados á huir de sus Diócesis para verse libres del furor popular, no sería por haber esos Obispos concretádose cristianamente á cumplir con los deberes de su carácter pastoral; si al Obispo de Riobamba, el revolucionario en la época de Veintemilla, se le confinó á Guayaquil y él resolvió salir de la República, fué por su participación en los trastornos de aquella ciudad en el año 1897; si algunos sacerdotes han sido víctimas de ciertas penas políticas, ello se ha debido porque han atentado contra el orden público, que deben ser los primeros en respetar y hacer respetar.

Que un sacerdote de Cuenca amaneció muerto en la Capital, víctima de misterioso é impune asesinato, es otra inexactitud del Memorándum, además de que un sacerdote puede por desgracia ser asesino ó asesinado y de ello no se originan cargos contra el Gobierno. Pero debe explicarse que el sacerdote en referencia, y según las averiguaciones practicadas, no fué asesino ni asesinado, sino simplemente un suicida. (1)

[1] El nombre de este sacerdote era Eudoro Maldonado y fué siempre prescindente en política, por lo que su muerte no puede considerarse misteriosa ni sospechosa.

Que los Salesianos de Quito, continúa el Memorándum, han sido expulsados violentamente de la República: porque para ello dieron motivo sobrado, pues así como sus hermanos de Cuenca intentaron fabricar cañones y cápsulas más tarde para los revolucionarios de Vega, aquéllos facilitaban su imprenta para publicaciones subversivas anónimas é inculcaban en los tiernos ánimos de los niños educandos, el odio al Gobierno y al Jefe Supremo, á quien injuriaban grosera y villanamente. (1)

Que los Capuchinos de Ibarra y Tulcán fueron llevados á la frontera: porque predicaban á las claras y desembozadamente la guerra santa, la guerra de religión; y por lo que á los segundos mira, no fueron llevados sino que ellos de *motu proprio* se marcharon, abandonando el convento, donde cometieron mil destrozos antes de dejarlo, hasta el punto de destruir los árboles y hortalizas de la huerta. [2]

Que los sacerdotes y religiosos de Manabí, prosigue el Memorándum, fueron perseguidos, no es exacto, sino que ellos, los sacerdotes, en vez de abogar por la paz y la concordia, alentaron á las fuerzas de aquella provincia para la resistencia, dando lugar, mediante una traición y una felonía del Obispo Schumacher, que fué respetado y á quien se le guardó todo género de consideraciones cuando cayó en poder de las fuerzas liberales, dando lugar, decimos, al ataque y al incendio de Calceta, de todo lo cual debe hacérsele culpable al funesto Obispo de Manabí (3). Las hermanas abandonaron el país de propia voluntad.

[1] Véase *El Seyri*, publicación diaria de Quito, números 32 y 33, correspondientes á los días 15 y 17 de Marzo de 1896. En el último número se publican las declaraciones judiciales tomadas sobre la indigna conducta de los Salesianos. Los papeles anónimos que se imprimieron se titulaban *Sátira contra el Gobierno*, obra de Víctor L. Vivar, que no llegó á ver la luz pública, y *El "rosca"* (indio en español, de Alfaro, escrito, al parecer, de uno de los padres.

(2) Véase *El Seyri*, número 46, de 7 de Abril de 1896. Publica telegramas de Tulcán del Gobernador y de los jefes de la fuerza allí acantonada y un informe del Comisario de Policía, emitido de oficio, sobre el deplorable estado en que quedó el convento y los destrozos hechos en éste y en la huerta.

(3) Lo que aquí referimos sobre la traición del Obispo Schumacher es perfectamente verídico, por habérselo contado un joven muy serio, cuyo nombre silenciamos, y quien cayó prisionero y estuvo varias veces á punto de que lo fusilaran las fuerzas de los coroneles Almeida y Alvarez, al apoderarse de Calceta. El Obispo Schumacher, que incidentalmente se encontraba en esa población, cuando entró en ella una montonera que se había organizado en Manabí, fué reducido á prisión, ó mejor dicho, se le notificó

Pasa luego Su Eminencia á examinar los actos de la Asamblea Nacional de 1896 y deplora que los informes oficiales hubiesen contenido ataques contra el Episcopado y el clero y que en los discursos se hubiese impugnado el Concordato. Si el Episcopado y el clero fuera la religión y si se hubiese atacado é impugnado la Religión Católica como tal, justas y merecidas serían los reproches del Cardenal Secretario. ¿Pero no estamos cansados de ver en esta obra lo que ha sido desde treinta años para acá la mayoría del Episcopado y del clero?

¿Pueden imponerse trabas á la libertad de las legislaturas y del diputado, aun cuando ataque á la religión?

Y en cuanto á que al Concordato se le haya llamado padrón de ignominia, un Concordato como el de 1882, intransigente é intolerante, que establece la censura previa episcopal para las publicaciones, un Concordato de esa naturaleza, ¿no es un yugo inadmisibile en nuestra época, no puede llamársele verdaderamente ignominioso para un pueblo?

con todo el respeto que exigía su carácter, que no podía abandonar el domicilio que ocupaba, hasta segunda orden. Esta disposición le intimó el jefe de la fuerza. Como en aquellos días se trataba —Julio de 1895— de que la fuerza de aquella provincia que obedecía al Gobierno de Dn. V. Lucio Salazar, deshonrado por la mayoría de los pueblos, se adhiera al Gobierno establecido en Guayaquil; se pensó en enviar desde Calceta una comisión para que conferenciara con los Jefes del Batallón N.º 4º, que era el que estaba en Manabí. Para esta comisión se designó al Obispo, junto con un liberal. El Prelado aprobó muy de veras la medida, conociendo que ello era una excelente ocasión para salir de Calceta, donde no fué vejado sino por el contrario se le guardaron toda clase de consideraciones. Muy confiada estaba la pequeña montonera liberal en que sin derramamiento de sangre se llegaría en Manabí á la pacificación. Mas el Obispo y los clérigos que le acompañaban fueron más bien guías de las tropas de Alvarez y Almeida para que atacaran á Calceta. Los montoneros, aunque veían acercarse á los enemigos, no creían jamás que vinieran en actitud hostil, sin que antes mediara siquiera una respuesta. Aún más: el mismo coronel Almeida se llegó hasta las avanzadas de la fuerza que ocupaba Calceta, y conversó y tomó unas copas con los que hacían de avanzadas. ¿No es esto una traición y una felonía? Mas á poco rompieron los fuegos las tropas de ese mismo Almeida; las de los montoneros, escasos por el número y sorprendidos *in fraganti*, tuvieron que sostener una acción desventajosísima, cayendo muchos prisioneros. Cuando las tropas asaltantes entraron y llegó la noche, prendieron fuego á la población, con peligro de que perecieran quemados como treinta prisioneros, encerrados en una estrechísima mazmorra y de quienes los soldados ebrios y entregados al pillaje, no se acordaban. Y entre esos soldados vinieron los sacerdotes que estaban con el Obispo Schumacher.

No ignoramos que en el periódico oficial del Arzobispado, *El Boletín Eclesiástico*, se publicó una relación del Secretario del Obispo Schumacher, sobre las hazañas de este mitrado en Manabí, cuando al frente del Batallón N.º 4º de línea llegó á Quito, siendo recibido con inusitado entusiasmo. Esa relación contiene muchas inexactitudes y ninguno de los inculcables actos del Obispo de Portoviejo.

¡Oh, el día en que se escriba con todo detenimiento é imparcialidad la historia de la nefanda participación del clero en la política y en las guerras civiles.....!

Así lo ha creído y así lo ha dicho siempre el partido liberal ecuatoriano y un sano examen de aquel tratado, saca verdadero el calificativo.

Gobierno liberal y Concordato con tan absolutas restricciones, son dos términos que no se compadecen.

Luego entra el Eminentísimo Cardenal á hacer un ligero examen de la Constitución del 96 y dice que es lesiva á los derechos de la Iglesia Católica, porque da entrada al país á los Ministros del error, á los de sectas disidentes. Si con ese criterio examinamos las constituciones actuales, todas, con rarísimas excepciones, son lesivas á los derechos de la Iglesia Católica, porque casi todas contienen la tolerancia religiosa, necesidad política universal en el día.

No negaremos que esa Constitución contiene disposiciones hasta odiosas contra los Ministros católicos, lo que no concuerda con el espíritu liberal: pero aun esas disposiciones se dictaron porque la abundancia de comunidades religiosas había resultado un mal político y el bien absoluto es á veces en la práctica imposible.

Además, el improbar en lo absoluto las leyes de un país ó su legislatura, importa un ataque al atributo de la soberanía, cuando una ley no puede calificarse como injusta, como no lo es, por ejemplo, la de la tolerancia religiosa, sino justa y benéfica.

Y tócanos ya entrar de lleno en el punto más capital del Memorándum del Cardenal Rampolla: en lo de la Constitución y el Concordato. Recuerda su Eminencia que en una nota al Excmo. señor Larrea, Ministro del Ecuador ante la Santa Sede, de fecha 15 de Mayo de 1897, que las propuestas del Gobierno del Ecuador en esa época para la celebración de un Concordato eran inadmisibles, por cuanto ese pacto se quería someter á la Constitución de la República. Que sabedor de esto el Gobierno del Ecuador y que por sus reiteradas instancias, no pudiéndose enviar un Delegado, vino á Quito un Encargado de Negocios, Monseñor Guidi, en la creencia de que desistiría el Gobierno ecuatoriano de sus primitivas pretensiones; pero que la Santa Sede, con ingrata sorpresa, había descubierto, ya por la nota de 16 de Abril de 1898 del doctor

Cueva, como por el curso de las Conferencias con Monseñor Guidi, que el Gobierno de esta República persistía en someter el Concordato á la célebre Constitución de 1896.

Por el contexto de la trascripción que acabamos de hacer se desprende que las propuestas de la Santa Sede, para llegar á un avenimiento, á la armonía, son de que se restablezca en todo su vigor el malhadado Concordato de 1882. No lo dice terminantemente el Cardenal Secretario, pero insiste en ello

¡Ardides de la diplomacia!

Nada de condescendencias, nada de transacción, nada que pueda traslucir ni la más mínima concesión.

¿Tal política es sabia? ¿es conciliadora? ¿son aceptables tales condiciones, las que en substancia se reducen á las contenidas en el Concordato de García Moreno de 1863?

No, de ninguna manera.

En nombre de los derechos de la Iglesia Católica se presenta una pauta inflexible, irreformable, invariable, cuando el carácter de las sociedades políticas es la variabilidad, es el cambio, es la evolución, es el progreso; cuando esa pauta, atendiendo á razones idénticas que las que militan á favor del Ecuador, ha sufrido cambios y mutaciones respecto de otros pueblos, teniendo en cuenta la suprema razón: la salud pública y el mismo bienestar de la Iglesia Católica, para evitar que el Estado, que dispone de la fuerza, aplaste á la Iglesia, que es inerme.

Se lamenta el Cardenal Rampolla de la célebre Constitución del 96. Si esa Constitución es *célebre*, en el sentido irónico en que emplea la palabra y porque en verdad establece restricciones odiosas contra los Ministros de la Iglesia, esa celebridad es fruto sólo y exclusivo del *celebérrimo* Concordato de 1882, de los abusos á que ese *famoso* Concordato daba margen.

De parte del Gobierno ha habido buena voluntad para el avenimiento. Si la Santa Sede, dejando su inflexibilidad, de la que ha hecho uso extremado é inusitado respecto del Ecuador, hubiera estado animada de iguales disposiciones y hubiera aceptado el artículo 12 de la Constitución, como se acepta ó se tolera la libertad religiosa en muchísimos Concordatos,

entonces habría recabado grandes concesiones del Estado y hasta la promesa de solicitar de la primera Legislatura hábil, la revisión de la Constitución en los puntos indicados por Monseñor Guidi.

Pero ante la intransigencia del Vaticano, inusitada con el Ecuador, cualquiera disposición lesiva á la Iglesia Católica y á sus Ministros, justifica plenamente la intransigencia del Estado y su actitud.

Y pasemos á aclarar otro punto.

Dice el Cardenal Rampolla, en defensa de Monseñor Guidi, que en las cartas credenciales del Encargado de Negocios de la Santa Sede se decía que su misión era la de estudiar el modo de *ayudar ó favorecer—giovare*, en italiano—á los intereses religiosos del Ecuador, vocablo que fué traducido por *arreglar*. Aun admitiendo el cambio ocurrido en la traducción, cambio sobre el que nada dijo el italiano Monseñor Guidi, quien además poseía el español, á pesar de haberlo reprochado varias veces el Plenipotenciario Ecuatoriano lo del fracaso y en especial, recalándolo mucho, en la nota final, ¿en qué ayudó ó favoreció el ex-Encargado de Negocios de la Santa Sede en los asuntos religiosos del Ecuador?

¿Y puede decirse que ayuda ó favorece aquel que desatiende, como desatendió, las repetidísimas instancias del Plenipotenciario Ecuatoriano para solucionar los asuntos más graves y urgentes y puramente administrativos?

De todos modos, fué una sorpresa, un plazo más, una prórroga, para no manifestarse completamente sordo á las instancias del Gobierno ecuatoriano, á fin de poner fin á la anormal situación, debida al Concordato que el país consideraba insubsistente.

Y para terminar, declaremos que el Memorándum Rampolla es una notabilísima pieza diplomática, como de la eminente persona de quien emana, quitándole las inexactitudes y hechos falsos que relata y su espíritu de inflexible intransigencia, sostenido con suma habilidad; y este encomio, aunque muy insignificante, bueno es que conste.

XXII

EL CONGRESO DE 1898

Borrascosas fueron las sesiones del Congreso ordinario del año pasado de 1898 y de los extraordinarios que le sucedieron, con motivo de dar la última mano al asunto del ferrocarril trasandino, que no debe entrar para nada en este trabajo, que es de una índole muy distinta.

Interpelaciones, proyectos de voto de censura contra los Ministros, crisis del Gabinete, discusiones acaloradísimas, amenazas de todo el Congreso en masa contra el Poder Ejecutivo, y hofetadas, de todo hubo en aquel Congreso, que si traía desasosegada y en alarmas á la opinión pública, en cambio fueron pocos y contados los bienes que á él debemos.

En un principio, tanto en la Cámara del Senado como en la de Diputados, así de parte de los representantes liberales como de los conservadores, se hacía una oposición sorda y ruda contra el Ministerio, que al inaugurarse las sesiones actuaba en el poder.

Este descontento contra el Gobierno se notaba así en la prensa y en la opinión pública, como en el Congreso. Los presentimientos de que el Ministerio no podía durar mucho tiempo eran generales; los ataques que se le dirigían, formidables y extremados, sobresaliendo en el ardor de la lucha los liberales más genuinos como los conservadores más exaltados.

No cabe conjeturar al día siguiente, por decirlo así, de aquellos acontecimientos, y faltos de documentos de que más tarde la historia puede disponer, qué influjo ejerció esa actitud y lo que esas luchas, estamos por calificar, de insensatas, contribuyeron, para fomentar la formidable revolución que estalló á poco de terminar sus labores aquella casi infecunda Legislatura.

Pero pasemos á hacer una ligera reseña de los hechos más memorables del Congreso de 1898, que puede considerarse como el prelude de la revolución que le siguió, á fin de que en el porvenir Gobiernos y partidos políticos sean más previsivos.

Hemos dicho que el descontento contra el Ministerio era

general, tanto en el Congreso como en el país. Con tal motivo, varios liberales de ambas Cámaras, en nombre de sus compañeros, solicitaron en comisión del General Alfaro que en vista de ese espíritu de desconfianza que reinaba en la opinión pública de todas las provincias, era una medida de política prudente y democrática dar oídos á la opinión. Esa comisión la componían los señores Senadores Lizardo García, Luis A. Dillon y Luis Felipe Borja; y los Diputados Carlos Freile Zaldumbide, Fidel Egas y José María Borja.

El General Alfaro se manifestó sorprendido del sentimiento de desconfianza que en la opinión pública existía, según lo expresaba la comisión, contra el Gabinete; y manifestó que en obsequio de la consolidación del partido, motivo en que apoyaban su indicación los señores mencionados, los Ministros estaban no sólo resueltos sino también gustosos para dimitir sus carteras.

Ya desde ese día—mediados de Agosto—se hablaba como de un hecho de la crisis ministerial.

El descontento ó desconfianza á que los señores de la Comisión se referían, se hizo palpable y manifiesto á los dos días, en la Cámara del Senado, de la que era Presidente el señor don Manuel Larrea y el doctor Modesto Peñaherrera de la de Diputados.

El 27 de Agosto, en el Senado, el doctor Luis F. Borja, con apoyo del doctor Rafael Arízaga, hizo la moción, que fué aprobada por la Cámara, de que en el día se llamase al Ministro de Hacienda, cargo que interinamente desempeñaba el de Relaciones Exteriores, doctor Rafael Gómez de Latorre, para hacerle ciertas interpelaciones. El Ministro interpelado contestó que no le era posible concurrir á la Cámara, mientras ésta no fijara el punto sobre el que iba á versar la interpelación. El Senado insistió en que el Ministro se presentara inmediatamente; repuso el Ministro, ante esa insistencia, que lo haría una vez terminadas sus labores; y el oficio en que el Ministro daba esa contestación, se resolvió que fuera devuelto, por estar concebido en términos descomedidos.

Por fin el Ministro penetró en el recinto de la Cámara y á poco de haberse dado principio á la interpelación, sustentada

por los doctores Borja (L. F.) y Arízaga, la barra prorrumpió en manifestaciones hostiles contra los dos senadores.

De ello protestaron algunos senadores, el Presidente de la Cámara llamó al orden á la barra, manifestando que, en caso de faltarle garantías, el Congreso se trasladaría á otro punto de la República; mas como la barra tumultuaria no cesara en sus gritos, se aprobó una moción acordando que se suspendieran las sesiones, hasta que el Ejecutivo dictara las medidas del caso.

Se envió una comisión de los señores Game y Pino ante el Presidente de la República, á comunicarle la resolución del Senado, á la cual comisión el Jefe del Estado manifestó que la Cámara podía dictar las medidas que creyera convenientes, á las que él daría cumplimiento.

Al regreso de la Comisión, la Cámara estaba en Congreso pleno, para acordar una resolución por la ofensa que se había irrogado al Senado.

Véase, pues, que existía completa escisión entre el Ejecutivo y la Legislatura y que en la lucha estaban confundidos liberales y conservadores.

Con estos acontecimientos coincidió la renuncia del Gabinete, complicándose de esa manera la situación que no podía llegar á estado de mayor tirantez.

Felizmente pronto vino una pequeña reacción. El senador señor Dillon, en una sesión de Congreso pleno, hizo presente los peligros que encerraba la anarquía y la división que reinaban entre los liberales, dió la voz de alerta y manifestó que las conveniencias del partido y del país reclamaban un des'inde.

Las palabras del señor Dillon produjeron su efecto y se notó una pequeña reacción, aun cuando siguió imperando bastante indisciplina en las filas liberales, que siempre han sido rebeldes al yugo.

Véase como pintaba la situación *El Telégrafo*, en un artículo de fondo, de 5 de Septiembre.

“Los elementos políticos de las Cámaras habían comenzado á rebelarse en la mayor confusión dentro de la atmósfera hostil que se le hacía al actual orden de cosas.

Liberales y coservadores procedían, tácita ó expresamen-

te, como adversarios de una misma causa, llegando á confundirse la oposición de los primeros á los actos administrativos, con la oposición de los segundos á la causa liberal.

De esta manera el partido contrario iba ganando armas y aprovechando el servicio que, inconscientemente, hacían los nuestros en sus filas.

En una palabra, las rencillas de nuestros correligionarios, eran elementos de prestigio y fuerza para los adversarios.

Se hacía, pues, necesario que una voz se levantara en medio de este desconcierto y deslindara el campo con este dilema terminante:

¿Somos liberales ó no lo somos?

Si lo somos, depónganse todas las prevenciones ante los intereses del partido y que reine la armonía entre todos los que militan bajo la misma bandera.

—“Como liberal que soy,—dijo el senador don Luis A. Dillon en Congreso pleno,—creo que ha llegado el momento de deslindarnos y proceder con verdadera cohesión para que nuestros trabajos sean prácticos y benéficos.”

Esta observación lanzada á sus compañeros por un liberal de escuela como el señor Dillon, envolvía en pocas palabras el más culto reproche que se puede dirigir á una colectividad desorganizada, por un miembro que lo deplora.

De aquí ha surgido la reacción en las filas liberales, reacción saludable para el partido y benéfica para el país; pues unidos todos bajo el mismo propósito y restablecida la armonía entre el Poder Ejecutivo y la adversa mayoría de las Cámaras, la pasión política queda relegada hoy á los enemigos del bando opuesto, cuya influencia es bien conocida”.

De esta manera se inició la reacción entre los liberales y cesó la insensata lucha en que se habían empeñado mancomunados con los conservadores.

Después de no pequeñas gestiones, se logró también reorganizar el nuevo Ministerio, compuesto de los siguientes señores: Dr. Lino Cárdenas, de lo Interior y Policía; Dr. José Peralta, de Relaciones Exteriores, Justicia é Instrucción Pública; Dr. Agustín L. Yerovi, de Hacienda; y señor General don Nicanor Arellano, de Guerra y Marina.

El nuevo Gabinete publicó un manifiesto, conteniendo un hermoso programa democrático, que causó impresión favorable en la opinión pública.

Y la legislatura continuó en sus labores sin ocasionar grandes alarmas y zozobras, hasta terminar el período ordinario, siendo convocado por el Ejecutivo por tres veces para sesiones extraordinarias, con el objeto de discutir el contrato Harman-Valdivieso que, con algunas modificaciones, fué al fin aprobado, no sin que antes, por acuerdo de ambas Cámaras, se resolviera que el Ejecutivo no diera cumplimiento al contrato, por considerarlo demasiado oneroso.

Entre el segundo y tercer Congreso extraordinario, el senador por el Azuay, doctor Rafael Arízaga, abandonó las sesiones sin observar más trámite que dejar escrita la solicitud de licencia por tres días.

Esta marcha intempestiva del Dr. Arízaga fué tema de muchos comentarios y debates, llegándose aún á asegurar que obedecía á planes que tenían por objeto alterar la paz pública.

La marcha del Dr. Arízaga á Cuenca se verificó el 23 de Octubre y para entonces y aún algunos días antes, el Gobierno tenía conocimiento, lo mismo que el público por la prensa, de que se fraguaban serios trabajos en las fronteras Norte y Sur de la República, para alterar el orden público.

De reformas religiosas, el Congreso de que hemos hecho una ligerísima historia, no se ocupó de ninguna, á excepción del impuesto del tres por mil, destinado al sostenimiento del ciero, siendo abolido. En esa ocasión se recordó también que la abolición del impuesto entrañaba un rompimiento del Concordato, no faltando quienes hicieran presente que ese tratado no estaba en vigor por haber quedado sin fuerza desde la Convención Nacional de 1896-1897, al ser aprobada la Constitución actual.